

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5355** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 783/2013, sección D.

NIG: 08019-47-1-2013-8004223.

Fecha del auto de declaración: 5/12/13.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Rizo Tejidos, S.A. con domicilio en La Garriga (Barcelona), Carretera de Ribas s/n, con CIF n.º A08227472.

Administradores concursales: Ernst & Young Abogados, S.L.P. que ha designado como persona natural para el ejercicio del cargo a don Jordi Gras i Sagrera, como Abogado.

Dirección postal: Avda. Sarria, 102-106, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: Jordi.grasisagrera@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140005473-1